



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



Fecha 10/09/20

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NÚMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:06 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buenos días, siendo la hora 10:06 y con la presencia de diez señores concejales, damos comienzo a la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Puestos de pie los señores concejales invitamos a los señores concejales Sergio González y Fabián Juárez, procedan a izar la enseña nacional y provincial en los mástiles del recinto. Muchas gracias.-

Sostenidos Aplausos

Por Secretaría se dará lectura al Orden del día.

Secretario: Lee Decreto de Convocatoria 3837

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 20/08/2020.-

Sr. Presidente: A consideración la aprobación de la versión taquigráfica de fecha 20/08/2020, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.- Expte. N° 05161-C-2020 D.E. (Ref. N° 170/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13126 de fecha 23/04/20 ref. Decreto N° 456/20 a través del cual efectiviza la donación acordada (Fin de Trámite CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto 2 al 5 inclusive, por ser fin de trámite sean remitido al CEDOM. Es moción señor presidente.

3.- Expte. N° 05162-C-2020 D.E. (Ref. N° 170/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13127 de fecha 23/04/20 ref. Decreto N° 318/20 (Fin de Trámite CE.DO.M.).-



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 10/09/20



4.- *Expte. N° 05165-C-2020 D.E. (Ref. N° 195/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13142 de fecha 14/05/20 ref. Decreto n° 489/20 a través de la Ley Provincial 2053-p ref. Prorroga*

5.- *Expte. N° 05166-C-2020 D.E. (Ref. N° 203/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13151 de fecha 21/05/20 ref. Referéndum al Decreto N° 577/20 (Fin de Trámite CE.DO.M.).-*

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

6.- *Expte. N° 412/20 C.D. y N° 5980-V-19 D.E.: Villegas, Carla Sol/ Concesión de Kiosco (L. y A. C.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, así como habíamos acordado en la comisión de *Labor Parlamentaria*, se pase a la respectiva comisión que dice acá en el Orden del día.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Jorge Godoy, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

7.- *Expte. N° 419/20 C.D.: Intendencia E/ Nota 344 Ref. Copia de Decreto N° 2029 Adhesión a la Ley Provincial N° 2106.-P- (S./T.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejala Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el expediente de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 10/09/20



Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, el expediente de referencia eleva copia del Decreto 2029 ad referéndum del *Concejo Deliberante* en el cual la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* adhiere a la Ley provincial 2106/P, a través de la cual se prorroga hasta el 16 de agosto inclusive, la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y demás disposiciones del Decreto nacional 297 del año 2020. Asimismo se prorroga la vigencia y las medidas adoptadas por los Decretos municipales número 308, 321, 336 y 353 del 2020 y del Decreto 309 del año en curso, a excepción de los artículos 5° y 16° hasta el 16/08 inclusive, hago moción para su aprobación.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para salir de comisión y aprobar el despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

8.- Expte N° 420/20 Intendencia E/ Nota 345 Ref. Copia de Decreto N° 2123 Adhesión a los artículo 1° y 11° del Decreto Provincial N° 0047.- (S./T.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el expediente de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



Fecha 10/09/20

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, el expediente de referencia viene de Intendencia y eleva Nota N° 344 referida a la copia del Decreto 2123, ad referéndum del **Concejo Deliberante** mediante el cual la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** adhiere a los artículos 1° y 11° del Decreto provincial 047 de fecha 19 de agosto de 2020, siendo de aplicación al personal planta permanente, contratada, becario del municipio y que residen en el Departamento de Caucete. Esto tiene que ver con dispensar a los empleados municipales del deber de asistencia a los lugares de trabajo. La norma dispensa a los que residen en Caucete y presten servicio fuera de ese departamento, como así a los que presten servicio en el departamento de Caucete, garantizando la percepción de la totalidad de su remuneración por el lapso de siete días, hago moción señor presidente, para su aprobación.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, aprovechando que estamos en comisión y se encuentra abierto el debate, es simplemente para aclarar, tanto en el expediente anterior como en el presente, este tratamiento es porque fueron decretos ad referéndum del **Concejo Deliberante**, pero ya se encuentran cumplidos, incluso los plazos o sea que estamos dándole referéndum a acciones que ya se cumplieron y acordamos con que fueron pertinentes para el momento que se vivió durante agosto pasado, que volvimos a Fase 1 que se dio el brote y el contagio por conglomerado en el departamento de Caucete y demás, pero al menos el decreto anterior ad referéndum y el presente, el objeto ya se encuentra cumplido, era simplemente para acotar eso señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción para salir de comisión y aprobar su despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

9.- Expte N° 421/20 .: Intendencia E/ Nota 346 Ref. Copia de Decreto N° 2126 Adhesión a la Ley Provincial N° 2114-P YY DECNU N° 677-20.- (S./T.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejala Beatriz Muñoz.-



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 10/09/20



Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el expediente 421/20 iniciado por el *Departamento Ejecutivo Municipal* se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, el *Departamento Ejecutivo Municipal* eleva copia del decreto 2126/20 ad referendum del *Concejo Deliberante*, mediante el cual la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* adhiere a la Ley provincial 2114/P y al Decreto de Necesidad y Urgencia 677/20, en lo aplicable al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, decretado desde las cero horas del día 22 de agosto de 2020 hasta las 24 horas del 4 de septiembre. Asimismo, señor presidente, sería dable destacar que en este decreto también adhiere el municipio o dispone que se suspendan a partir de la firma del presente todos los plazos administrativos en curso, a excepción de los que expresamente se disponga lo contrario, que se restrinja la atención al público, en la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* y en sus dependencias, fortaleciendo el sistema de atención remota y vía telefónica que además se declaren servicios esenciales de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* los servicios de recolección de residuos, Servicio Fúnebre municipal, Cementerio, Feria municipal entre otros, que se faculte a los señores secretarios a garantizar la cobertura de los servicios, facultar a los señores secretarios a dispensar del deber de asistir al lugar de trabajo a su personal dependiente, contratado y becario cuyas tareas puedan realizarse desde su hogar y suspender toda actividad cultural, recreativa y deportiva programada por la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* y la prórroga también de los certificados de construcciones eléctricas y las habilitaciones de comercio, cuyo vencimiento operara durante la vigencia del presente, asimismo prorrogúese por el plazo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2114 la vigencia de las disposiciones previstas en los Decretos N° 320, 321, 336 y 353 del año 2020. Hago moción señor presidente, para su aprobación

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



Fecha 10/09/20

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para salir de comisión y aprobar su despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

10.- Expte. N° 402/20 C.D.: Galleguillo, Ana Graciela Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.-

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto 10 al 13 pasen a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*.

11.- Expte. N° 404/20 C.D.: Martínez, Marcela A. Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

12.- Expte. N° 407/20 C.D.: Centro Mutual Rh Negativo San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

13.-Expte. N° 416/20 C.D.: Silva, Ana María Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Gerardo Cáceres, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

14.- Expte. N° 748/19 C.D.: Agencia N° 11 San Juan de la Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional Sol./Exención pago Contribución por Servicio sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.-



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 10/09/20



Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, el *Expte. N° 748/19* es un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* por ende voy a solicitar que se apruebe el despacho correspondiente que ha sido emitido por los cuatro *señores concejales* de la respectiva comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Juan Sansó, señores concejales sírvanse a marcar su voto.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

15.- Expte. N° 387/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal a la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento, por su valor patrimonial cultural (Com. C.E.P. y T. - RESOLUCION).

Sr. Presidente: Tiene uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. El expediente 387 es un expediente cuya autoría es del concejal Juan Sansó, pero que fue elaborado a instancias de la Arq. Estela Márquez, en representación del Centro de graduados y egresados de la *Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento*.

Tuvimos la oportunidad en la comisión de recibir a la arquitecta, quien además es docente y escuchar las razones por las cuales se proponía esta declaración, entre las cuales me parece dable rescatar o hacer hincapié en algunas consideraciones. Creo que este **Concejo Deliberante** ya en otras oportunidades hemos tratado las obras y de alguna manera los hitos que ha dejado la figura Domingo Faustino Sarmiento en nuestra provincia y en este caso la *Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento* no escapa a esta categoría, hitos que dejó este gran prócer, vecino de la Capital, nacido en la Capital, ya que el inicio de la *Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento* fue durante la presidencia de Sarmiento en 1871 en el cual a instancias en ese momento presidente se crea la cátedra especial en minas en la sede del Colegio Nacional, luego en 1873 ésta cátedra que estaba creada en el ámbito de las aulas del Colegio Nacional se independiza y se crea la Escuela Nacional de Minas de San Juan, esto es creo que muy relevante para nuestra historia porque además marca cómo Sarmiento ya en el siglo pasado anterior (siglo XIX) estaba rescatando la minería como una actividad primordial de la provincia y estaba impulsando la educación y la educación en este tipo de explotaciones, que considero que todos estamos de acuerdo que es esencial para la provincia, luego en 1913 pasa a incorporar nuevas titulaciones y la *Escuela Nacional de Minas de San Juan* pasó a llamarse *Escuela Nacional de Minas e Industrial*. Esto sigue evolucionando y este en 1939 pasa a depender de la *Universidad*



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 10/09/20



Nacional de Cuyo de Mendoza que por ese entonces era la que tenía la jurisdicción en educación superior en todo Cuyo, hasta la creación de la *Universidad Nacional de San Juan* en 1969. Cabe destacar que la Escuela Industrial ha sido pionera en la formación de técnicos en sus inicios dedicados a Minas, pero luego Química, Vial, Eléctricos, la formación técnica de la provincia estuvo marcada por esta escuela que fue el germen de la actual Universidad Nacional que surge la actual *Universidad Nacional de San Juan* también con este sesgo de Ingeniería. Es por esta razón y por el hecho de que en toda ésta historia que lleva cumplida hasta el día la fecha ha sido quien ha formado, luego han surgido muchas otras escuelas técnicas de mucha valía, pero es la decana de las escuelas técnicas de la provincia, y ha ido formando futuros profesionales porque la mayoría o muchos de sus egresados continuaron su formación y fueron los profesionales que han enriquecido y han ayudado a la construcción de esta provincia, por ésta razón, por estas acciones y por esta historia como institución es que lo consideramos pertinente darle el reconocimiento y bueno, toda la comisión ha estado de acuerdo en este despacho, simplemente hacer esa reseña presidente, y hago moción para que se apruebe el despacho de la comisión de *Cultura y Espectáculos Públicos* .

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de señor concejal Mariano Domínguez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

16.- Expte. N° 212/19 C.D. y N° 15446-N-18 D.E.: Naranjo Gerardo Ángel Sol/ Alta de Nomenclatura Catastral (Com. L. y A. C.- RESOLUCION)

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, voy a pedir previo a mocionar que se apruebe que se lea la parte resolutive del despacho

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, es un expediente que casi todos los *señores concejales* lo tienen conocido, viene de la otra gestión, los considerandos son claros, hicimos un pase de este expediente a Fiscalía a la parte de Legales del municipio, donde claramente más o menos hemos ido siguiendo esa línea de pensamiento en la comisión, en donde a grandes rasgos se ven vulneradas algunas cuestiones comunales, derechos comunales sobre individuales, ese ha sido el tema del rechazo y voy a hacer moción para se apruebe el despacho como salió de la comisión, gracias señor presidente.



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



Fecha 10/09/20

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de señor concejal Alfredo Nardi, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

17.- Expte. N° 403/20: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de reductores de velocidad y señalización correspondientes, en la intersección de la calle Urquiza y Pedro Cortínez, B° Parque de Mayo (O. y S. P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente para solicitar y hago moción que los puntos 17 al 21 pasen a las comisiones respectivas conforme a lo acordado en la comisión de *Labor Parlamentaria* gracias.

18.- Expte. N° 406/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rotonda en la intersección de Calles Maipú y Leandro N. Alem (O. y S. P.).-

19.- Expte. N° 408/20 C.D.: Bloque Todos – Bloque Justicialista Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación y/o reparación de mástiles en Plaza del Ejido Capitalino para la Colocación de Bandera Nacional y Bandera Ciudadana (O. y S.P.).-

20.- Expte. N° 414/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Restituir el Funcionamiento de la Luminaria del Escudo de San Juan Ubicado en la Plaza Aberastain (O. y S.P.).-

21.- Expte. N° 418/20 C.D.: Presidente del Concejo Deliberante Arq. Palma Ariel. E/ Proyecto de Modificación de Resolución N° 3145.- (. L. y A. C)

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Mirta Ormeño, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VII) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el expediente 428 /20 que eleva el *Departamento Ejecutivo Municipal* ingrese al Orden del día.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



Fecha 10/09/20

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el expediente de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, a su vez hago moción para que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitar a la Secretaría si puede dar lectura a la parte resolutive del proyecto de ordenanza.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, cabe mencionar que este expediente y esta solicitud de eximición del pago del tributo establecido en el artículo N° 38 del anexo 4° categoría 1 y 2 a los contribuyentes del rubro gastronómico. Es de público conocimiento que la realidad económica social de la provincia se ha visto afectada en la actualidad por la pandemia producto del virus **COVID-19** y que la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** no está ajena a esa realidad socioeconómica, que además la Ley provincial 2115/P dispone la suspensión de actividades de restaurantes, confiterías, café y todo otro negocio que funciona en ambientes cerrados ha generado una reducción en la capacidad de la actividad para recepcionar la demanda existente, como así también la atención en el rubro, obligando a hacer uso del espacio público, no sólo teniendo en cuenta la importancia económica que genera la actividad gastronómica, sino también las fuentes laborales que de ella dependen, el municipio se ve en la necesidad de generar acciones que promuevan y faciliten la actividad de las mismas en las actuales condiciones, que no obstante a eso es facultad de este **Concejo Deliberante** el de condonar y eximir los tributos municipales conforme al artículo N° 39 inciso 34 de la Carta Orgánica Municipal, es por ello, señor presidente, que solicito la aprobación de dicho despacho.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, en primer lugar expresar gratamente que haya



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



Fecha 10/09/20

tenido la Intendencia el fin de tratar de dar una solución a estos comerciantes del ámbito gastronómico que sin duda vienen muy golpeados como otro más con la pandemia y entendiendo la necesidad de poder seguir trabajando, brindar las posibilidades en espacios públicos que lo puedan hacer y darles aquel pequeño aliciente, yo lo que sí quisiera es ver si podemos agregar en la comisión un punto más inclusive...un punto 3. Donde aquellos que hayan hecho el pago anual sean reconocidos en este tiempo, para no caer en una cuestión injusta o sea donde sean reconocidos estos mismos meses que serán reconocidos como eximición y que me parece muy bien -voy adelantando que me parecen muy bien- que entre todos contemplemos la posibilidad si existiera un pago anual de los contribuyentes comerciantes en este mismo rubro, que los eximamos, ¿no? viendo la posibilidad de que se haga desde el *Departamento Ejecutivo Municipal* alguna nota de crédito algo que les sirva para cuatro meses después para no incurrir en las cuestiones económicas del mismo municipio, pero sí tratando de llevar una justicia a todos aquellos que vienen desarrollando esta tarea. Que lo podamos contemplar esto entre todos para no caer en un acto de injusticia o sea es muy bueno... no sé si se entiende lo que quiero decir, es muy bueno el acto en sí, pero aquel que haya contribuido el año que podamos nosotros agregar un punto más en este decreto donde le podamos dar la posibilidad que se le reconozca también de la misma forma. No quisiera causar otra moción, quiero ver si podemos hacer una.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sanso: Gracias señor presidente, la verdad de que hay voluntad en todos los *señores concejales* que esto lo debemos tratar y es algo urgente, porque lo normal hubiese sido que esto hubiese pasado a la comisión respectiva pero ha habido voluntad de todos los *señores concejales* para que lo tratemos, solicito un cuarto intermedio de 5 minutos y a lo mejor nos ponemos de acuerdo antes de entrar en un debate de una votación. Hago una moción de pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado de pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos...señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 10:39 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.-

////////////////////////////////////

SIENDO LA HORA 11:04 REANUDAMOS LA SESIÓN DESPUÉS DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitarle se lea por Secretaria la parte resolutive del proyecto de ordenanza,



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



Fecha 10/09/20

Sr. Secretario: Lee

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

Sanciona

Artículo 1º: *Exímase del pago del tributo establecido en el artículo 38º de la Ordenanza Tributaria Anual, OTA 2020, código 40.303 del anexo 4, categorías 1 y 2 a los contribuyentes del rubro gastronómico y afines, por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020.*

Artículo 2º: *Reconocer a quienes hayan pagado en forma anual, el monto abonado durante los periodos referidos en el artículo anterior.*

Artículo 3º: *Comuníquese, publíquese fecho pase a CEDOM para su archivo.-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer moción para su aprobación.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, simplemente desde ya adelantar el apoyo a la moción de aprobar el despacho y expresar nuestro beneplácito con este tipo de ideas, con este tipo de normativas, ya que consideramos que la generación de riqueza va por la industria, va por el comercio, por la creación de empleo, por el trabajo y esto está tan afectado en este contexto de pandemia y particularmente la situación de los gastronómicos es tan afectada, en estos días pasados ha salido en los medios provinciales, en los medios de difusión gráfica y en Internet, la gran cantidad de desempleos que se ha dado en el sector gastronómico, y creo que el Estado tiene que ayudar y tiene que fomentar la preservación de este tipo de fuentes de trabajo, de este tipo de industrias (la gastronómica y la turística es una industria) y bueno, no podemos más que apoyar e incluso pensar en otras medidas de este mismo tenor para apoyar la creación del empleo o la preservación de los comercios, de las industrias, en particular de nuestra Capital. Nosotros en la Capital somos un **departamento Ciudad**, no tenemos prácticamente zona rural, tenemos toda zona urbana, entonces nuestra fuente de recursos es el comercio y es la industria urbana y en este en este sentido, este tipo de acciones es lo que va a permitir que nosotros como ciudad podamos crecer, más en estos contextos, simplemente eso señor presidente, y desde adelantar el apoyo a la moción que realizó la concejal para aprobar despacho.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, simplemente destacar esta medida llevada adelante por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, con nuestro Intendente Emilio Baistrocchi, yo creo que es acorde a estos momentos que nos toca vivir. En este sentido, también agradecer a los **señores concejales** el tratamiento de este proyecto de ordenanza,

Departamento de Taquigrafía
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 10/09/20



yo creo que son gestos que nos está pidiendo la sociedad y este momento con esta crisis de pandemia que nos toca vivir, ese gesto de toda la clase política, yo creo que este consenso logrado para esta rápida solución de este tema en particular nos lleva a lograr, como ya lo mencionaron los **señores concejales**, una solución rápida para este sector gastronómico tan castigado como todos los sectores en esta pandemia. Así es que simplemente hacer esa mención señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción para salir de comisión y solicito aprobar el despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Señores concejales, ya finalizado el tratamiento del Orden del día, quiero tomarme un momentito para... hace pocos días ha fallecido una compañera de trabajo, **Fabiana Reyes** a quien -si a ustedes les parece- le podemos brindar un minuto de silencio en honor a ella. Nos ponemos de pie.

Así se hace

Si no hay más consideraciones vamos a finalizar la sesión del día de hoy.

Sr. Secretario: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 08 de septiembre de 2020.-

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:10////////////////////////////////////